

interino, y que procedieren inmediatamente a su organiza-  
 cion, y a proponerme sin la menor demora la planta  
 y forma que sebiere tener, y las atribuciones y diferentes  
 Ramos de su competencia. Haviendome hecho cargo de este  
 punto de cuanto en su consecuencia Me habeis expuesto  
 sobre cada uno de los mencionados puntos, despues de exami-  
 nar y meditar con la mayor circunspeccion y madurez todos  
 los antecedentes de la materia, asi como los votos de hombres  
 ilustrados que unen a la ciencia y practica de negocios la  
 mas acinvolada lealtad, y constante adhesion a las M.<sup>s</sup>  
 Senoras y derechos del Rey, de su esclarecida Dependencia,  
 y de toda su augusta Dinastia, intimamente persuadida  
 de que el pronto y perfecto arreglo de dicho Ministerio  
 lo reclama imperiosamente la razon natural, el or-  
 den, y la conveniencia publica para poner un termino a  
 la ineptitud y morosidad que sufren infinitos negocios  
 de la primera importancia, a causa de manejarse por  
 innumerables departamentos, sin conexion, sin enlace, sin  
 armonia, y cansados ellos mismos de las trabas y embarras  
 que encuentran acada paso, para dictar una providen-  
 cia atinada; y convencida yo por ultimo con la mayor  
 complacencia de que adaptandose las bases y los medios que  
 Me habeis indicado para realizarse tan interesante obje-  
 to, no solo sin un nuevo aumento de gastos, sino proba-  
 blemente con una notable reduccion de los que en el dia  
 origina la existencia de diferentes Corporaciones, y citable  
 cimiento que habian de cesar como innecesarias en él.